

HECHO ESENCIAL
SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.

Santiago, 26 de marzo de 2020.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
At. Sr Joaquín Cortez
Presidente
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial. Aumento de Capital.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, así como lo instruido por esta Comisión en Norma de Carácter General N°30, Sección II punto 2.1 letra B y 2.2 letra A, por este acto y debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente:

Por Junta Extraordinaria de Accionistas de SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A., celebrada el 26 de marzo de 2020, se acordó el aumento de capital social mediante la emisión de 100.000.000 acciones de pago al precio de \$10.- cada una, quedando, en definitiva, el capital social, en la cantidad de \$5.962.650.000.- dividido en 596.265.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, las que deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la Junta, delegando en el Directorio las facultades necesarias para determinar si la emisión se hará en forma total o parcial; así como la oportunidad de la misma; las modalidades de pago: contado, a plazo, y en su caso, el reajuste e intereses de los saldos no pagados; así como todo otro aspecto necesario para el perfeccionamiento del aumento de capital.

La reforma de estatutos deberá someterse a aprobación de esta Comisión, por lo que, se enviará la reducción a escritura pública del acta que se levantó, debidamente certificada por el Notario público asistente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sebastián Trench Fernández
Gerente General

SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.